



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
COMISION ELECTORAL
ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL
PERIODO 2021 – 2022
BOLETÍN N° 004/2021
REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO



La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, hace del conocimiento de la Comunidad Ucevista, que de acuerdo al artículo 167 de la Ley de Universidades y a los artículos 1, 27, 28 y 43 del Reglamento de Elecciones Universitarias, el Registro Electoral definitivo, integrado por la totalidad de los Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Facultad, que le corresponde elegir a los Representantes Estudiantiles ante la Comisión Electoral, el día martes 16 de noviembre de 2021, es el siguiente.

PRINCIPAL		SUPLENTE		FACULTAD
C.I.	NOMBRE	C.I.	NOMBRE	
20334462	ZAMBRANO G PEDRO L	237841222	GUTIERREZ C ANA K	AGRONOMIA
24101129	JIMENEZ G EDWARS D	24247562	QUINTERO H DANIELA A	
24017307	VILLANUEVA C DENNYS J			ARQUITECTURA Y URBANISMO
21084882	ROJAS G ROSA M			
20978974	MASSI L VIVIANA	25051888	HERNANDEZ L ROGER J	CIENCIAS
25847731	MEJIAS O ADRIAN J	20827206	HERRERA P JAIME J	
25327073	SANFUENTES B ISABELLA C	25209829	MARTINEZ F ALBERTO R	CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
20726626	GUTIERREZ F MOISES E	26409792	GOMEZ R ENDERLIN M	
20978504	CACIQUE S GERARDO A	24758483	CARVAJAL H WUILLY A	CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
24940530	MENDOZA D ALBERN H	22336120	ORTA C DANLIX J	
25231263	SIMOZA L GABRIELA A	25625910	PEREIRA C ANA P	FARMACIA
26152100	GIAMBRA C VICTOR M			
26254203	AYALA G ANDERSON	22356971	WASHINGTON A JHOYNERIS CH	HUMANIDADES Y EDUCACION
26828008	PEDRIQUE M ANIBAL A	27299491	ROA A AMERICA T	
24224533	CARMONA O DANIELA A	20327160	MIJARES M ADRIANA A	INGENIERIA
26911102	MORA A JOSE J	25583837	CASTRILLO Q JOSE L	
24697763	MEJIA B MARIO D	22760196	DE FREITAS L ANGELA J	MEDICINA
21482293	RUIZ L YUNALIVI E	27369990	GUEVARA B ROSSANA I	
23896949	GARCIA G ESTEFANIA C	25510888	MAGO CH LUIS A	ODONTOLOGIA
22709106	FENIANOS Z GUI J	22024082	ACOSTA C JIMMY A	
21470195	PEREZ B JONAS D	23950050	ORTEGA Q RAMSES E	VETERINARIA
24940279	VASQUEZ P DAVID J	23542657	AGELVIS R GLORIET E	

Nota:

Según las impugnaciones recibidas, aceptadas y publicadas en el boletín Nro. 003-2021, los representantes estudiantiles Rojas Rosa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Giambra Víctor de la Facultad de Farmacia, le corresponde ocupar la representación principal, según lo establecido en el artículo 80, párrafo 4º del Reglamento de Elecciones Universitarias y el artículo 171, Parágrafo Único de la Ley de Universidades.

Las solicitudes y consignación de recaudos relacionados con el proceso de postulación de candidatos para la Elección de los Representantes Estudiantiles ante la Comisión Electoral UCV, serán tramitados a través del correo electrónico comelecucv@gmail.com, en los lapsos establecidos en el Cronograma Electoral publicado en el Boletín Nro. 001-2021.

Del Reglamento de Elecciones Universitarias.

Artículo 34: En caso de que el elector principal tuviera suplente y se encontrara en imposibilidad absoluta de consignar el voto, deberá dirigirse por escrito a la Comisión Electoral con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, por lo menos al inicio del proceso de votación, con el objeto de participarle esta circunstancia. Dentro de esas condiciones, la Comisión Electoral sustituirá al elector imposibilitado por el suplente respectivo, mientras dure la imposibilidad alegada. El cese de dicha imposibilidad deberá informarse a la Comisión Electoral en la misma forma. Vencido el plazo antes señalado sin que se hubiese hecho la participación respectiva, no podrá incorporarse al suplente ni reincorporarse el principal, según el caso.

Artículo 105: ... omisión... Los candidatos serán alumnos regulares del último bienio de la carrera y no podrán ser representantes estudiantiles en otro organismo de cogobierno. Para la postulación se requiere un mínimo de dos (2) representantes estudiantiles principales a los Consejos de Facultad. La postulación del principal y del suplente se realizará de manera separada. En la boleta de votación, los principales y los suplentes se ordenarán alfabéticamente. Se proclamará como representante estudiantil a la Comisión Electoral principal y suplente electos, a los candidatos que hayan obtenido la mayoría de votos en cada una de las listas respectivamente. El proceso de votación se realizará en la sede de la Comisión Electoral en el horario de 8:00 am a 6:00 pm.

POR LA COMISIÓN ELECTORAL

Prof. Carlos A. Martín L.R.
Presidente

Prof. Humberto J. Angrisano S.
Secretario

Este boletín puede ser consultado en la página WEB

www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html

En base al artículo 150 del reglamento de elecciones universitarias, a los efectos de garantizar la fluida notificación de los interesados de la comunidad Universitaria, se informa que se tendrá como mecanismo preventivo y complementario de notificación y consulta de los boletines, registros y actos las siguientes redes sociales de la Comisión Electoral UCV



ComisiónElectoralUCV



@ComisionElecUCV



Comisión Electoral UCV